

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Aprobado un protocolo integral para la mejora de los procesos de acogida a personas refugiadas en Navarra

*El vicepresidente Laparra mantiene un encuentro con diferentes agentes que han participado en su elaboración*

Jueves, 17 de mayo de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha mantenido un encuentro este jueves con representantes de entidades y administraciones con las que se ha elaborado un [protocolo integral](#) para mejorar el proceso de acogida a las personas refugiadas que llegan a Navarra.

El trabajo, liderado por el Departamento a través de su Dirección General de Inclusión y Protección Social, ha contado con la participación de las entidades acreditadas en Navarra para la gestión del programa de acogida e integración de personas que solicitan protección internacional. También ha participado la Federación Navarra de Municipios y Concejos, varios ayuntamientos con personas refugiadas en su municipio, representantes de las Plataformas Ciudadanas “Ciudad de Acogida” y un refugiado.

El protocolo integral de acogida de personas refugiadas en Navarra tiene por objeto mejorar y reforzar los procesos de inclusión y acogida en nuestra Comunidad: pretende unificar procedimientos, aunar y dotar de coherencia las acciones a desarrollar entre los diferentes actores implicados y coordinar las acciones que desde diferentes ámbitos puedan llevarse a cabo. Se trata de tener un marco de actuación de referencia necesario durante las primeras fases de los procesos de acogida de personas refugiadas.

Entendiendo que el programa estatal de acogida a personas refugiadas presenta diversas carencias, el protocolo pretende reforzar y adaptar el mismo a Navarra en el marco de las competencias propias como comunidad autónoma teniendo en cuenta las necesarias sinergias entre Administración a nivel autonómico y local, tercer sector, ciudadanía y personas refugiadas.

El documento se estructura en ocho apartados. En primer lugar se detallan los diferentes actores implicados en el proceso de acogida tanto



El vicepresidente Miguel Laparra, con representantes de las entidades que han intervenido en la elaboración del protocolo.

a nivel estatal como autonómico; en segundo lugar se detalla el Programa de Acogida, sus distintas fases, duración, competencias de cada nivel de actuación así como las acciones básicas de coordinación necesarias. Posteriormente, se recogen las acciones a desarrollar en cuatro ámbitos específicos como son la sanidad, la educación, la formación y el empleo y el acceso a la vivienda.

Finalmente, se detallan tres acciones de carácter transversal como son la evaluación, las acciones de sensibilización y la formación a los y las profesionales del sistema de acogida.

Por otra parte, el protocolo recoge una guía de recursos existentes en Navarra, concebida como una herramienta útil de información y difusión de los recursos que tanto las administraciones como las entidades disponen para toda la ciudadanía, y especialmente para las personas refugiadas.

### **La acogida, en cifras**

Navarra ha acogido desde el mes de noviembre de 2015 a un total de 439 personas (168 unidades familiares) de diversas nacionalidades. Actualmente se encuentran en la Comunidad Foral 301 personas (118 unidades familiares). En el marco de estos datos, es importante incidir el número de menores: 164, de los cuales actualmente 104 siguen en Navarra.

El Gobierno de Navarra ha dispuesto diferentes acciones para su atención como el desarrollo de un dispositivo de acogida con capacidad para 180 plazas y distintas iniciativas para fomentar la sensibilización el refuerzo de ayuda humanitaria y la mejora de estos procesos de acogida. También se han evaluado los procedimientos de acogida e integración, se ha subvencionado la actividad de entidades de iniciativa social a través de los fondos IRPF y la comisión de seguimiento de los procesos de acogida.

Con respecto a las acciones emprendidas sobre la política estatal en esta materia, se ha insistido en la necesidad de implementar un nuevo sistema de asilo y refugio y un mayor liderazgo de las comunidades autónomas en dichos procesos

Al acto de aprobación del protocolo, que ha tenido lugar este jueves en el Palacio de Navarra, han asistido representantes de los diferentes organismos que han participado en su elaboración: el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra; la directora general de Inclusión y Protección Social, Gema Mañu y el jefe de la Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías, Agustín Otazu, por parte de Gobierno de Navarra. Juan Jesús Echaide, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos; la concejala del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona, Edurne Eguino, acompañada de Marisol de la Nava, y el alcalde de Aranguren, Manolo Romero. Por parte de las entidades acreditadas para la acogida de personas refugiadas M<sup>a</sup> Esther Fernández y Nadia Zhakarova, técnicas de Cruz Roja Navarra, e Idoia Oneca coordinadora de CEAR Navarra. Peio Goiatxe por parte de las iniciativas ciudadanas y Abdulrazak Alyusuf, en representación de las personas refugiadas.